



AJUNTAMENT DE CAMPDEVÀROL  
(RIPOLLÈS)

## Ayuntamiento de Campdevàrol

---

### **Edicto de aprobación de las bases del Iln. Concurso Instagram: Castañada vs. Halloween del Ayuntamiento de Campdevàrol.**

El Ayuntamiento de Campdevàrol mediante Decreto de Alcaldía número 2022-0698 de fecha 30 de septiembre de 2022 ha resuelto aprobar las bases reguladoras para la participación en el Iln. Concurso Instagram: Castañada vs. Halloween del Ayuntamiento de Campdevàrol 2022. De acuerdo con el artículo 124 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales, se procede a la su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona. Finalizado el plazo de 20 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona sin que se presenten reclamaciones o sugerencias contra la aprobación inicial de estas bases, se entenderán aprobadas definitivamente, sin necesidad de posterior resolución.

La convocatoria del concurso se publicará a través del preceptivo anuncio en la BDNS.

### **CONCURSO INSTAGRAM: CASTAÑADA vs HALLOWEEN 2022 DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPEVÁNOL.**

#### **BASES**

##### **• OBJETO**

El concurso fotográfico, Castanyada vs Halloween 2022 promovido por el Ayuntamiento de Campdevàrol, consiste en la publicación de fotografías que deberán realizarse durante la fiesta que se celebrará el lunes día 31 de octubre en Campdevàrol, con la etiqueta #CHCampdevanol22 en la red social Instagram o bien en el correo electrónico comunicacio@campdevanol.org

##### **• PLAZO**

El concurso se iniciará a partir del día 31 de octubre de 2022 y finalizará el día 07 de noviembre (ambos inclusive). No se admitirán a concurso fotografías publicadas más allá del día de fin del plazo.

##### **• FORMA DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en el concurso se tendrá que tener cuenta en Instagram con un perfil público y respetar las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms/>), o bien un correo electrónico para enviar las fotografías y poder recibir contesta.

Los participantes tendrán que:

1. Hacer una fotografía donde la temática y escenario sea la fiesta de la Castañada vs Halloween de Campdevàrol del día 31 de octubre 2022
2. Etiquetar la fotografía con la etiqueta o hashtag #CHCampdevanol22
4. Etiquetar el Ayuntamiento de Campdevàrol.

## Ayuntamiento de Campdevàno!

---

5. Publicar la foto en la red Instagram mediante su usuario o enviarla al correo electrónico de [comunicacio@campdevanol.org](mailto:comunicacio@campdevanol.org) con nombre y teléfono

Etiquetar la foto con la etiqueta o hashtag #CHCampdevanol22 implica la aceptación de estas bases. Cada participante tendrá un límite de dos fotografías para concursar y no se tendrán en cuenta las valoraciones de otros usuarios sobre las fotografías que participen.

### • CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes, por el hecho de participar, declaran bajo su responsabilidad que cada imagen:

1. Ha sido hecha por el participante y es una obra original suya
2. Ha obtenido las autorizaciones legalmente necesarias de las personas y entidades que puedan aparecer. El Ayuntamiento de Campdevàno! tendrá la facultad de rechazar las fotografías y mensajes que incumplan las características anteriores, así como aquellas que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

### • PREMIO

La fotografía ganadora será elegida por votación popular el día de la Feria de Navidad de Campdevàno!:

**1er PREMIO:** Dos entradas por Port Aventura y la fotografía será la que ilustrará el cartel de la edición 2023.

**2º PREMIO:** Una comida para dos personas.

**3er PREMIO:** Lote de productos agroalimentarios artesanos.

### • CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso fotográfico cualquier persona física que no haya estado implicada en la definición y/o preparación de este concurso. En el caso de personas menores de 18 años, participar en el concurso implica que tienen el consentimiento para hacerlo de sus padres o tutores.

### • JURADO

El jurado tendrá la facultad de rechazar y excluir del concurso las fotografías y mensajes que incumplan los requisitos y condiciones establecidos en estas bases. El jurado tendrá la facultad de elegir la fotografía ganadora.

Campdevàno!, a fecha de firma electrónica

### LA ALCALDESA

Dolores Costa y Martínez